

ACUERDO DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ACTIVIDADES DENOMINADAS “IUSVERSO”, “SEMINARIO PERMANENTE DE CIBERDEMOCRACIA”, “HACKATHON” Y “SENTENCIAS INTELIGENTES”.

Guadalajara, Jalisco, a treinta y uno de julio de dos mil veinticinco.

C O N S I D E R A N D O

I. La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mediante la que alentó el uso responsable de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial (IA) para lograr el desarrollo sostenible y ofrecer nuevas oportunidades en áreas como la reducción de la pobreza, la salud, la educación, la energía limpia y la reducción de desigualdades.

Así mismo, los objetivos 9 y 17, procuran el acceso a la tecnología, la innovación y la inversión en infraestructuras; además, de fomentar la cooperación en ciencia, tecnología e innovación.

II. El 23 de noviembre de 2021, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), aprobó la Recomendación sobre la Ética en la Inteligencia Artificial, de la cual México es parte. Dicho documento contiene principios éticos sobre inteligencia artificial y tiene por objetivo servir de base para poner los sistemas de IA al servicio de la humanidad, las personas, las sociedades y el medio ambiente y los ecosistemas, así como para prevenir daños. También aspira a estimular el uso de los sistemas de IA con fines pacíficos, respetando derechos humanos, promoviendo la inclusión, transparencia, responsabilidad y gobernanza tecnológica.

III. El 15 de diciembre de 2022, el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión, adoptaron la Carta de Derechos Digitales de la Unión Europea (UE) que, aunque no es vinculante para el Estado Mexicano, es una referencia global del derecho a acceder a servicios digitales, conectividad y protección frente a decisiones automatizadas.

IV. El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), obliga a todas las autoridades del Estado Mexicano a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Los artículos 3º, 6º y 28 de la propia constitución general prevén como derecho a la educación con inclusión de habilidades digitales y pensamiento científico, el derecho al acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), incluido el servicio de banda ancha e internet.

V. Por su parte, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión promueve el acceso universal a servicios de telecomunicaciones, así como, a las TIC y establece la inclusión digital como política de Estado.

VI. La Agenda Nacional Mexicana de Inteligencia Artificial, realizada por la Coalición IA2030Mx, propone lineamientos y propuestas generales que ayuden a México a establecer una política para el desarrollo y aplicación de la IA en los servicios públicos, el gobierno digital, el uso del *big data* de forma segura y usar el aprendizaje automatizado (*machine learning*) y otras técnicas para explorar dichos datos y aplicar los resultados como apoyo en los principales problemas de la sociedad a través de normativas y regulaciones de la IA, de modo que se incorpore en los diferentes niveles de gobierno.

Lo anterior, para coadyuvar al Estado y ciudadanía en la mejora de procesos internos del gobierno, en el uso y apropiación de la IA y de la ciencia de datos para la toma de decisiones.

VII. El Plan Estratégico Institucional de este Tribunal tiene como visión la promoción de la inclusión social y el pleno ejercicio de los derechos de la ciudadanía a través de la ampliación del acceso a la justicia electoral, al constituirse como un órgano jurisdiccional incluyente, que tutela derechos y garantiza la impartición de justicia en un plano de igualdad, no discriminación, libre de violencia de género y con protección para los grupos de atención prioritaria.

VIII. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha establecido dentro de las Premisas para el establecimiento de Prioridades Institucionales 2026, entre otras, hacer uso óptimo de su infraestructura tecnológica e incorporar tecnologías emergentes que mejoren la productividad y los procesos internos.

Así mismo, instrumentar procesos, tecnologías, capacitación y demás herramientas que faciliten el proceso deliberativo de la labor jurisdiccional electoral, así como el repositorio, intercambio y consulta de la información generada.

IX. Los artículos 253, fracción IX, 267, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 52, fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, señalan que el tribunal y sus magistraturas pueden coadyuvar en las tareas de formación, investigación, capacitación y difusión en materia electoral a través de sus programas de capacitación institucionales y de la Escuela Nacional de Formación Judicial.

X. El 15 de julio de 2022, se celebró la sesión de inauguración del “Seminario Permanente de Ciberdemocracia”, con la presencia de la Presidencia de la Sala Superior de este tribunal, en acompañamiento

de la Coordinación de la Licenciatura de Derecho del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).

A la fecha, se han celebrado cinco sesiones de este Seminario y tres “Hackathones”, en diferentes instituciones y universidades como: el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), la Universidad de Guadalajara (UdG), específicamente en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías (CUCEI), Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), Universidad Autónoma de Baja California (UABC).”

XI. En junio de 2023, esta Sala Regional implementó el programa “IUSVERSO” con una plataforma de realidad ampliada en desarrollo propio, convirtiéndose en el primer tribunal Metaversal en México y un referente de innovación tecnológica en el ámbito judicial. Mediante entornos de realidad virtual, permite a promoventes, representantes y magistraturas participar en audiencias inmersivas y remotas, eliminando barreras geográficas y agilizando los procesos judiciales. Lo que además mejora la interacción social con la ciudadanía. Dicha iniciativa, modernizada, accesible y eficiente, estableció un nuevo estándar en el sistema judicial mexicano.

Este programa se ha presentado en doce eventos, incluyendo universidades, informes de labores, como el de la Sala Regional Xalapa de este tribunal, ferias del libro y eventos en general, con una cantidad aproximada de más de mil quinientas personas que han sido testigos de la experiencia de inmersión en la realidad aumentada llamada “IUSVERSO”, motivo por el cual se han recibido múltiples invitaciones de diversas instituciones del país para presentar esta plataforma.

Se han visitado universidades como el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), Universidad de Guadalajara (UdG), Universidad Enrique Díaz de León, Universidad Panamericana (UP), Universidad Autónoma de Baja California

(UABC), y se han realizado eventos institucionales, donde personal de esta Sala Regional explicó las funciones e historia del tribunal y facilitó la inmersión de autoridades, estudiantado y ciudadanía en general en su sala metaversal.

XII. Las presidencias de las Sala Regionales con sede en Xalapa y Guadalajara, en compañía de la Facultad de Informática de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), organizaron el primer *Hackathon Troyano 2023*, cuya finalidad era que el estudiantado desarrollara herramientas tecnológicas de servicios jurídicos; además, se contó con la presencia de empresariado para visorias de talento estudiantil.

XIII. Dado el éxito del primer "Hackaton", del 31 de octubre al 01 de noviembre de 2024, dentro del marco Seminario Permanente de Ciberdemocracia, la Presidencia de esta Sala Regional y la Universidad de Guadalajara, celebraron la segunda edición del *Hackathon ElectTech*, cuyo objetivo principal fue formar profesionistas capaces en el área de las TIC, enfocadas en la materia del Derecho Electoral y en búsqueda de la creación de un ambiente de competencia, aprendizaje y colaboración.

Se convocó al estudiantado de distintas instituciones nacionales e internacionales para la creación y desarrollo de aplicaciones móviles, sitios web o herramientas informáticas que resolvieran alguna necesidad.

XIV. El 13 y 14 de marzo de 2025, la Presidencia de esta Sala Regional en colaboración con la Universidad Autónoma de Baja California, el Instituto Estatal Electoral de Baja California y la Escuela Judicial Electoral de este tribunal, realizaron el *Hackathon Elegis-Tech3*. En este evento se convocó a estudiantado y escuelas de la Primera Circunscripción Plurinominal con el objetivo de conocer y promover su creatividad, conocimientos y habilidades en innovación y tecnología.

XV. Desde agosto de 2022, esta Sala implementó un apartado de palabras clave en las sentencias, para que los buscadores de éstas en medios virtuales reportaran en los primeros resultados su existencia.

XVI. El 16 de enero de 2025, se presentó un nuevo modelo de sentencia que buscaba abreviar su tamaño y facilitar su lectura y comprensión para lograr una mejor comunicación con los usuarios de la justicia electoral y en el cual se incluyó un código *QR* para vincularlo a la versión electrónica.

En atención a las consideraciones previas y para colaborar en los objetivos institucionales de formación, investigación, capacitación y difusión en materia electoral se pone a consideración del Pleno de esta Sala Regional la aprobación de las siguientes actividades:

1) “IUSVERSO”

Misión. Promover y garantizar la impartición de justicia electoral en México mediante el uso de tecnologías emergentes, fomentar procesos transparentes, accesibles y participativos. Así como fortalecer la confianza ciudadana a través de la justicia abierta, asegurando un entorno digital innovador y seguro donde cada voz sea escuchada.

Visión. Ser un referente global en la modernización del sistema electoral y judicial, utilizando plataformas *metaversales* para garantizar procesos justos, accesibles y eficaces. Aspiramos a asegurar una participación ciudadana informada y activa, y a consolidarnos como líderes en la digitalización de la justicia electoral.

Objetivos:

- Educación y Concientización
- Innovación Tecnológica

- Transparencia y Accesibilidad
- Formación Ciudadana
- Pruebas y Pilotos de Juicios *Metaversales*
- Colaboración Interinstitucional

Justificación. En un contexto global donde las TIC transforman constantemente los mecanismos de participación ciudadana, se vuelve prioritario generar espacios que vinculen el desarrollo tecnológico con el fortalecimiento de los procesos democráticos. De ahí que, “IUSVERSO” surja como respuesta a las necesidades y deficiencias del sistema electoral para adaptarse a las tecnologías emergentes y servirse de ellas para efficientizar los recursos materiales, económicos y humanos. Por tanto, se pretende que esta sala *metaversal*, sea un elemento institucional que promueva la justicia abierta para el tribunal electoral y la ciudadanía en general.

Para tal efecto, se propone aprobar el método y protocolos para las visitas que se ha utilizado para ejecutar el programa “IUSVERSO”, buscando que esta herramienta sea aprovechada y llegue a un gran número de visitas y que consiste básicamente en lo siguiente:

Método: Personal de la Sala Regional Guadalajara, entre ellos:

- Integrante del área de Sistemas (Delegación)
- Integrante del área de Comunicación Social (Secretaría Ejecutiva)
- Integrantes de área de Presidencia y Ponencias

Visitarán la institución aliada, (previo aviso) para compartir con un determinado salón de clases temas que van desde los antecedentes del tribunal, hasta llegar a los avances y retos en materia tecnológica que tiene la Sala Regional Guadalajara. Teniendo como eje central el “IUSVERSO”.

Posterior a esa introducción, se realizará la proyección del video y al término de este, se invitará a las personas asistentes a la actividad

de inmersión. En segundo momento, se dará paso a las preguntas, respuestas y debate que se generen y así crear un espacio que motive a la investigación; para finalizar con una prueba de conocimientos, a través de la plataforma “Kahoot” quien ocupe el primer lugar de dicha dinámica, será acreedor de algún premio.

2) SEMINARIO PERMANENTE DE CIBERDEMOCRACIA Y “HACKATHONES”

Misión. Fomentar el desarrollo de soluciones tecnológicas innovadoras en materia de Derecho Electoral, mediante la participación activa del estudiantado universitario en un entorno de colaboración, aprendizaje y competencia, promoviendo el uso responsable de las tecnologías de la información en favor de la democracia y la impartición de justicia.

Visión. Consolidar un espacio académico y tecnológico de referencia nacional e internacional que impulse la ciberdemocracia, integrando talento joven, instituciones académicas y autoridades electorales para fortalecer los procesos democráticos a través del uso de las tecnologías emergentes.

Objetivo: Formar profesionistas en el área de las TIC, enfocadas en la materia de Derecho Electoral y en búsqueda de la creación de un ambiente de competencia, aprendizaje y colaboración, se pretende convocar a la creación y desarrollo de aplicaciones móviles, sitios web o herramientas informáticas de *hardware* y/o *software* que resuelvan una necesidad.

Justificación: En un contexto global donde las TIC transforman constantemente los mecanismos de participación ciudadana, se vuelve prioritario generar espacios que vinculen el desarrollo tecnológico con el fortalecimiento de los procesos democráticos. La ciberdemocracia, entendida como la integración de herramientas digitales al ejercicio de los derechos políticos y a la gestión

institucional, exige la formación de profesionales con una visión crítica, técnica y comprometida con el bienestar social.

Por ello, el Seminario Permanente de Ciberdemocracia y los “Hackathones” contribuyen a reunir y motivar a la juventud universitaria, especialistas en tecnología y autoridades electorales en eventos que combinan la competencia creativa con la formación académica, desde una perspectiva interdisciplinaria.

Este seminario no solo impulsa la innovación tecnológica, sino que también promueve el análisis y diseño de soluciones concretas a retos reales del sistema electoral mexicano. Por lo tanto, la participación activa del estudiantado de diversas universidades nacionales e internacionales refuerza el carácter multidisciplinario y colaborativo de los eventos, permitiendo el intercambio de ideas, la creación de redes académicas y el desarrollo de proyectos con enfoque cívico y social.

Así mismo, la colaboración entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y las distintas instituciones educativas de nivel superior refuerza el compromiso institucional con la capacitación y educación, la legalidad y la modernización de la vida democrática mediante el uso de las TIC.

Por tanto, este proyecto se justifica plenamente al incidir en la formación de capital humano calificado, en la promoción de la cultura democrática digital y en la construcción de soluciones innovadoras orientadas al fortalecimiento del Estado de Derecho y la participación ciudadana.

3) SENTENCIAS INTELIGENTES

Misión. Desarrollar una herramienta de IA accesible, confiable y actualizada que permita, en un primer momento, al personal de este órgano jurisdiccional y, para el caso de que en el futuro existan

recursos económicos, materiales y humanos, a la ciudadanía en general, estudiantado y profesionales del Derecho, interactuar de forma clara y ágil con información relevante sobre los precedentes de esta Sala y sus criterios jurisdiccionales, contribuyendo así a una cultura cívica informada y al fortalecimiento del Estado de Derecho.

Visión. Ser una plataforma de referencia a nivel nacional en el uso de IA para el acceso al conocimiento jurídico-electoral, promoviendo la inclusión, la transparencia y la participación democrática a través de las TIC, y que sirva como modelo replicable para otras autoridades, ramas del Derecho, e incluso para otros países.

Justificación: El Derecho Electoral es una rama del derecho público que incide directamente en el ejercicio de los derechos políticos y en la legitimidad de los procesos democráticos. Sin embargo, su complejidad normativa y la dispersión de criterios jurisprudenciales dificultan el acceso de la ciudadanía a una comprensión clara y oportuna, incluyendo sus alcances y aplicaciones. Ante ello, el proyecto representa una solución innovadora para facilitar la consulta, comprensión y divulgación del conocimiento sobre la materia electoral, cuyo nombre de identidad estará sujeto a disponibilidad de dominios en internet, patentes y marcas.

El proyecto nace con el objetivo de democratizar el acceso al conocimiento jurídico, mediante un asistente virtual entrenado en fuentes oficiales como sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), jurisprudencia electoral y normas secundarias, que podrá responder preguntas en lenguaje natural, simular escenarios jurídicos o explicar conceptos clave de forma accesible.

El uso de códigos *QR* en las sentencias, permite hipervincular a las sentencias a otras herramientas como son las de Inteligencia Artificial para su análisis y estudio; este instrumento busca promover y facilitar que, con el uso de IA, las licencias previamente adquiridas y la

elaboración del respectivo código, la ciudadanía consulte un breve resumen de la sentencia en un formato de lectura fácil, así como realizar cuestionamientos sobre la propia resolución, lo cual facilitará la comprensión de los distintos medios de impugnación competencia de esta Sala Regional. Para lograr el objetivo de los códigos se hará uso de la IA y licencias digitales.

Esta herramienta pretende que las sentencias sean de fácil comprensión e interacción para las partes procesales y la ciudadanía en general.

Al respecto, existen experiencias internacionales que abonan a la pertinencia del presente modelo, como el uso de IA por parte del Tribunal Constitucional de Colombia para sugerencias de precedentes relevantes; el uso de herramientas de lenguaje natural en el Poder Judicial de Estonia; o la jurisprudencia simplificada implementada en Canadá y Reino Unido para mejorar la comprensión ciudadana de las resoluciones judiciales¹.

En ese sentido, se pone a consideración del Pleno de este órgano jurisdiccional el uso de IA para que, a través de códigos *QR*, los usuarios tengan acceso al resumen de las sentencias.

Lo anterior, se propone con el fin de ofrecer a los usuarios una herramienta de IA que les permita interactuar con sus resoluciones, sin que ello, interfiera con la deliberación judicial. Tampoco sustituye el análisis jurídico ni la responsabilidad de la magistratura. Su función es exclusivamente auxiliar en la generación de mecanismos interactivos de consulta y resúmenes automatizados accesibles a toda la ciudadanía, en cumplimiento con los principios de transparencia, acceso a la justicia y lenguaje claro.

¹ González Páez Abogados. (2025). Sentencia T-323-24: El precedente que revoluciona el uso de inteligencia artificial en el sector sanitario colombiano. González Páez Abogados. Visible en: <https://gonzalezpaezabogados.co/sentencia-t-323-24-el-uso-de-inteligencia-artificial-en-el-sector-sanitario-colombiano/>

Este desarrollo no solo reduce barreras técnicas y cognitivas para el acceso al derecho, sino que promueve la formación jurídica autodidacta, fortalece el interés de las y los jóvenes por la democracia digital, y abre nuevas posibilidades para la aplicación ética y pedagógica de la IA en el sector público.

Su implementación posiciona a la Sala Regional como un ejemplo concreto de cómo la tecnología puede transformar positivamente las instituciones y la relación entre el Estado y la ciudadanía.

Dichos proyectos, se proponen, en términos de los artículos 99, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 253, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y 46, fracción XII, 51, fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueban las actividades denominadas “IUSVERSO”, el “Seminario Permanente de Ciberdemocracia”, “Hackathon” y “Sentencias inteligentes”, así como cualquier actividad derivada de éstas, como aportaciones de la Sala Regional Guadalajara.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en los estrados de esta Sala Regional y hágase del conocimiento público en la página de Internet e Intranet de este Tribunal.

Así lo acordaron por **unanimidad** de votos el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, integrantes de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras, quien certifica la votación obtenida, así como da fe que el presente acuerdo se firma de manera electrónica.



Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto, así como el transitorio segundo, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral; y el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de las herramientas digitales.

Magistrado Presidente

Nombre:Sergio Arturo Guerrero Olvera
Fecha de Firma:31/07/2025 08:15:38 p. m.
Hash:✔sKRvr9UmH4qlaNrjkNN0RI9PhGw=

Magistrada

Nombre:Gabriela Eugenia Del Valle Pérez
Fecha de Firma:31/07/2025 08:25:44 p. m.
Hash:✔SDP+q32Vj0nr3kCzvHAMZqAsjL8=

Magistrado

Nombre:Omar Delgado Chávez
Fecha de Firma:31/07/2025 08:27:10 p. m.
Hash:✔v7yBlEXkqWx1EFYE2oV6L6VBk+s=

Secretaria General de Acuerdos

Nombre:Teresa Mejía Contreras
Fecha de Firma:31/07/2025 08:12:08 p. m.
Hash:✔qV67/vzLo+XG0GdFDyCyZM2FbaA=